

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31272** MADRID

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso ordinario 896/2020, por auto de 18/09/2020 se modifica el régimen de intervención en el ejercicio de las facultades patrimoniales del deudor PULLMANTUR CRUISES, SL, establecido en el auto de fecha 30/07/2020, que pasará a ser el de suspensión de dichas facultades, quedando sustituido por la Administración concursal.

Madrid, 18 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200041765-1